

Guayaquil, 29 de Febrero de 1996

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA PROCERES DEL ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

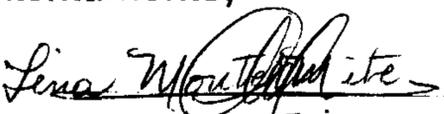
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía INMOBILIARIA PROCERES DEL ECUADOR S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio Económico de 1995 son las correctas, reflejando un leve movimiento contable.

Declaro, que son adecuados los procedimientos como llevar libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Lina Monte Mite  
COMISARIO

11 ABR 1996

